

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1548** Orden JUS/95/2019, de 28 de enero, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; en los artículos 27 a 29 del Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; en la Base 9 de la Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre; y en la Orden JUS/1316/2018, de 30 de noviembre, que hizo pública la relación definitiva de aprobados del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aceptar la renuncia al nombramiento como funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de don Luis Vaquero Fernández, DNI 1659\*\*\*\*.

Segundo.

Modificar la Orden JUS/1316/2018, de 30 de noviembre, que hizo pública la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, incluyendo a doña Lily Milena Lozano Valderrama, nota primer ejercicio 25,50; nota segundo ejercicio 30,25; nota total fase de concurso 1,00; Total 56,75 aspirante de la relación complementaria, propuesta por el tribunal calificador.

Tercero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses a los opositores relacionados en el Anexo de la presente Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican y del número de orden, que por las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo les corresponde para su integración en el Escalafón, una vez acreditados los requisitos exigidos, y que se corresponden con los incluidos en el Anexo II de la Orden JUS/1316/2018, de 30 de noviembre.

Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses a los que se les otorga destino en esta Orden deberán tomar posesión ante el responsable del órgano de destino en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de

Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses mantienen su condición de desiertas.

Noveno.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

#### ANEXO

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	DESTINO
1	0227****	Donoso González, Laura Davinia		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
2	****8740	Vázquez Codias, Manuela		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
3	0542****	Sánchez Díez, Israel José Pablo		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
4	****4831	Sánchez Castejón, Marta		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
5	5082****	Navarro de la Cruz, María Inmaculada		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	DESTINO
6	****9796	Juan Sempere, Eva		Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia. Puesto 3215
7	7088****	Colmenero Simón, Raúl		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Sevilla
8	****3883	Lloría Calpe, Omar		Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Murcia. Dirección de Murcia
9	4749****	De la Iglesia Gómez, Laura		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
10	****2465	Díez Lucas, José Raúl		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
11	0701****	Delgado Baños, Alicia		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
12	****9145	Rodríguez Rodríguez, María Carmen		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Sevilla
13	0724****	González Magaña, María Teresa		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
14	****1407	Roldán Bastante, Tania		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
15	2859****	Acal Pecellin, María Jose		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Sevilla
16	****1429	Martínez Fuentes, María Isabel	D	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Sevilla
17	4745****	García Mínguez, Lara		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
18	****6683	Ibor Alonso, Beatriz Magdalena		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid
19	7268****	Aranguren Olangua, María		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Barcelona
20	****0350	Lozano Valderrama, Lily Milena		Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid